



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2015 071-1 /**

**VISTO :**

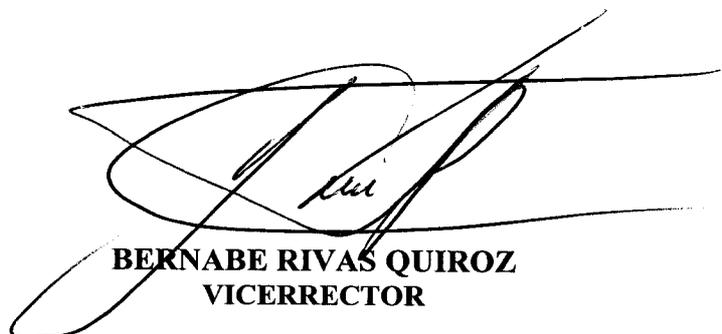
Lo solicitado por la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Notas DCVs 042-2015 de fecha 14 de abril de 2015 y DMV 057-2015 de fecha 30 de junio de 2015; lo aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Veterinarias; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA**, Académica del Departamento de Patología y Medicina Preventiva de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de julio de 2015.-



**BERNABE RIVAS QUIROZ**  
VICERRECTOR



## Universidad de Concepción

NÚMERO RESERVADO

RESOLUCION V.R. N° 2015 071-1 /

### VISTO :

Lo solicitado por la Sra. SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Notas DCVs 042-2015 de fecha 14 de abril de 2015 y DMV 057-2015 de fecha 30 de junio de 2015; lo aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Veterinarias; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### RESUELVO :

1. Prorrégase excepcionalmente, por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA, Académica del Departamento de Patología y Medicina Preventiva de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de marzo de 2012.-

  
BERNABE RIVAS QUIROZ  
VICERRECTOR

Quedó fecha de modelo  
inexist.



96  
años

**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 094

Concepción, 09 de julio de 2015

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de un año, a contar del 1 de marzo de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA**, Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de finalizar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm